H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2009 - 2012

AÑO TRES ZINACANTEPEC, MÉX A 20 DE FEBRERO DEL 2012. NUMERO NUEVE
PERIÓDICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO FEBRERO 2012

NO. 136/2012 2009-2012

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----- **I.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. LEONARDO LÓPEZ JIMÉNEZ; Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE OBRAS QUE FUERÓN PREVIAMENTE AUTORIZADAS EN CABILDO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2011, POR LO QUE SE PRESENTA LA ESTRUCTURA DE OBRAS, QUE SE AUTORIZAN. CANCELANDO LA OBRA NO. 18 SIENDO SUSTITUIDA POR LAS OBRAS 20, 21, 22 Y 23 SEGÚN ANEXOS CORRESPONDIENTES, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA. ----------

ESTRUCTURA DE OBRAS

NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO 02-02-2012	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "MARIO DORIA DE LA GARZA"	COLONIA MORELOS	$ 240,561.83	
2	ENCEMENTADO EN CALLES GUILLERMO PRIETO Y BENITO JUÁREZ	OJO DE AGUA	$ 647,961.14	
3	ENCEMENTADO EN CALLES MANANTIAL Y HONDURAS	SAN ANTONIO ACAHUALCO	$ 1,584,490.72	
4	ENCEMENTADO EN ACCESO COLONIA RECIBITAS	COLONIA RECIBITAS	$ 2,149,056.38	
5	PAVIMENTACIÓN DE CRUCERO EN VIALIDAD AL PACÍFICO Y LA HUERTA	SAN MATIAS TRANSFIGURACIÓN	$ 693,609.76	
6	ENCEMENTADO EN AV. VALLE DE BRAVO, (ENTRE BARRIO SAN BARTOLO EL VIEJO Y BARRIO DEL COPORO)	SANTA MARÍA DEL MONTE (CENTRO)	$ 634,616.49	
7	ENCEMENTADO DE PRIMERA PRIVADA DE 16 DE SEPTIEMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL (CABECERA MUNICIPAL)	$ 405,571.82	EL NOMBRE CORRECTO ES ENCEMENTADO DE SEGUNDA PRIVADA DE 16 DE SEPTIEMBRE
8	ENCEMENTADO EN CALLE BARRANCA HONDA (ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 5 DE MAYO)	SAN ANTONIO ACAHUALCO	$2,634,868.23	
9	ENCEMENTADO EN CALLE ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS "SALVADOR NOVO"	CERRO DEL MURCIÉLAGO	$ 230,496.01	
10	ENCEMENTADO EN CALLE PENSADOR MEXICANO (ENTRE INDEPENDENCIA Y MORELOS)	SAN CRISTÓBAL TECOLIT	$ 1,159,878.31	
11	ENCEMENTADO DE PRIVADA DE ITURBIDE	BARRIO DEL CALVARIO (CABECERA MUNICIPAL)	$ 309,683.29	
12	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	SAN ANTONIO ACAHUALCO	$ 985,433.04	
13	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EL CERRILLO	SAN ANTONIO ACAHUALCO	$ 193,373.69	
14	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO 2a. ETAPA EN CALLE HIDALGO	SAN PEDRO TEJALPA	$ 376,506.03	
15	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA	LOMA DE SAN FRANCISCO	$ 399,620.61	
16	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS TORRES	BARRIO DE SAN BARTOLO EL VIEJO (SANTA MARÍA DEL MONTE)	$ 549,915.62	
17	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE	OJO DE AGUA	$ 282,533.23	
18	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 3a. ETAPA	COLONIA BENITO JUÁREZ, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, EL TESTERAZO Y TEJALPA.	$ -	SE SUSTITUYE POR LAS OBRAS 20, 21, 22, 23
19	CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA	LOMA DE SAN FRANCISCO	$ 349,563.80	
20	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REFORMA	SAN ANTONIO ACAHUALCO	$ 388,319.95	

21	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	BARRIO DE SANTA MARÍA (CABECERA MUNICIPAL)	$ 162,181.28	
22	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA SIN NOMBRE	BARRIO DE SANTA MARÍA (CABECERA MUNICIPAL)	$ 135,086.72	
23	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE (ENTRE CALLES FERROCARRIL Y ZAPOTECAS)	SAN ANTONIO ACAHUALCO	$ 240,723.05	
		TOTAL ESTRUCTURADO	$14,754,051.00	LOS INTERESES GENERADOS SE CANALIZARÁN A LA OBRA No.20, ASÍ MISMO LOS SALDOS DEL PROGRAMA

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

I.- SE APRUEBA EL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; Y SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. ROBERTO VALDÉS GARCÍA; A PARTIR DE ESTA FECHA. ----------

II.- ASI MISMO Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. LÁZARO MILLÁN VILCHIS, COMO CONTRALOR MUNICIPAL, A PARTIR DE ESTA FECHA. ----------

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

I.- NO SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARROQUÍN, HASTA EN TANTO, PRESENTE POR ESCRITO UN INFORME RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTREGA RECEPCIÓN QUE SE REALIZÓ EL DÍA 20 DE ENERO DE 2012, FECHA EN LA CUAL SE HIZO CARGO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUE HASTA LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO NO HA PRESENTADO EN NINGUNA INSTANCIA PARA MANIFESTAR EL ESTADO REAL DE LA FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA–RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA NORMATIVIDAD PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE SE ESTABLECEN EN LOS NUMERALES 42 Y 43 DE LA NORMATIVIDAD ANTES MENCIONADA, EXPEDIDA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. (OSFEM) ----------

II.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARROQUÍN; PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR. ----------

NO. 137/2012 2009-2012

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A SOLICITUD DEL CONTRALOR MUNICIPAL, C.P. LÁZARO MILLÁN VILCHIS; Y SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE SANCIONAR A LA C. CLAUDIA MORENO MENDOZA DELEGADA MUNICIPAL DE LA COLONIA RECIBITAS DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; DURANTE EL PERIODO 2006-2009.SEGÚN EXPEDIENTE PM/CM/IP/05/2008.----------

---------- A C U E R D O: ----------
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A SOLICITUD DEL CONTRALOR MUNICIPAL, C.P. LÁZARO MILLÁN VILCHIS; Y SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN PARA SANCIONAR A LOS C.C. YOLANDA ALICIA JIMENEZ, RAYMUNDO ENCASTÍN, JUAN CIENEGA YESSI, AMBROSIO PÉREZ, JUÁN DURAZNO, ZENÓN JASSO Y SAÚL CIENEGA, DELEGADOS MUNICIPALES DE SAN ANTONIO ACAHUALCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2009-2012. SEGÚN ESCRITO DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2010 PRESENTADO POR LA C. MARLEM RUBI SERRANO, REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO ACAHUALCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC. ----------

---------- A C U E R D O: ----------
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; Y SE AUTORIZA REMOVER DEL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARROQUÍN, A PARTIR DE ESTA FECHA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.----------
II.- ASÍ MISMO Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C.P. SANDRA RAMÍREZ MONROY, COMO TESORERA MUNICIPAL, A PARTIR DE ESTA FECHA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.----------

NO. 138/2012 2009-2012

CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

---------- A C U E R D O: ----------
POR **MAYORÍA** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ---------
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, LIC. CUAUHTÉMOC LÓPEZ ESTRADA; Y SE EMITE OPINIÓN FAVORABLE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, EXPIDA LA LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS, GASOLINERA DENOMINADA, **"AUTOSERVICIO ARBUSTO S.A. DE C.V.** EN UN PREDIO UBICADO EN CALZADA AL PACIFICO S/N SANTA CRUZ CUAUHTENCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC. ---
II.- SE PREVIENE A LOS INTERESADOS DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ----------

---------- A C U E R D O: ----------
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO, LIC. VÍCTOR L. LUNA ALONSO; Y SE ORDENA DEJAR INSUBSISTENTES TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS A CABO POR **"ZIPRO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",** ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS A PARTIR DEL ACTA DE CABILDO DEL **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO,** EN LAS QUE SE AUTORIZÓ A LA TERCERA PERJUDICADA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LAS PARCELAS PERTENECIENTES AL COMISARIADO EJIDAL. ----------
II.- ASÍ MISMO SE LLAME AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL EJIDO DE SAN JUAN DE LAS HUERTAS, ZINACANTEPEC Y SE LE OTORGUE GARANTÍA DE AUDIENCIA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA EN TAL PROCEDIMIENTO. **REQUERIMIENTO**

EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO; MEDIANTE EL CUAL EMITE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2012, DEL AMPARO EN REVISIÓN 336/2011 INTERPUESTO POR ESTE AYUNTAMIENTO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NO. 943/2009-III DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO. ----------
III.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

---------- A C U E R D O: ----------
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. LEONARDO LÓPEZ JIMÉNEZ; Y SE AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2011, EN EL CUAL SE APROBÓ UTILIZAR EL RECURSO DEL FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM) EJERCICIO 2011, PARA LA OBRA "LIBRAMIENTO RANCHO EL MOLINO PRIMERA ETAPA", BARRIO DE SAN MIGUEL, CABECERA MUNICIPAL; CON UN IMPORTE DE $8´068,788.23 (OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100)M.N. Y DENOMINARLO COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA, **SE AUTORIZA UTILIZAR EL RECURSO DEL FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM) EJERCICIO 2011, PARA LA OBRA "LIBRAMIENTO EL MOLINO", BARRIO DE SAN MIGUEL, CABECERA MUNICIPAL; CON UN IMPORTE DE $8´068,788.23 (OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)----------**

---------- A C U E R D O: ----------
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, GUILLERMO ISIDRO HERNÁNDEZ CARRICHE; Y SE AUTORIZA LA FIGURA DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2012. ----------

NO. 139/2012 2009-2012

CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

---------- A C U E R D O: ----------
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. SANDRA RAMÍREZ MONROY; Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASI MISMO SE APLICA EL ARTÍCULO 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO. ----------

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTADO 2012
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	578,097,405.00	434,697,111.00	436,300,950.00
8210 1000	SERVICIOS PERSONALES	163,307,389.00	182,831,560.00	163,307,389.00
8210 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,896,500.00	13,602,470.00	11,888,650.00
8210 3000	SERVICIOS GENERALES	28,765,500.00	45,525,279.00	35,213,350.00
8210 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,246,492.00	82,878,966.00	78,646,492.00
8210 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,669,673.00	6,644,016.00	17,782,726.00
8210 6000	INVERSION PUBLICA	184,147,851.00	39,424,251.00	88,469,465.00
8210 7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8210 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
8210 9000	DEUDA PUBLICA	25,064,000.00	63,790,569.00	40,992,878.00

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2011	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTADO 2012
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**578,097,405.00**	**506,771,691.00**	**436,300,950.00**
1	**INGRESOS DE GESTION**	41,906,000.00	40,712,055.00	47,906,000.00
1 1	IMPUESTOS	28,251,000.00	26,389,870.00	33,251,000.00
1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
1 3	CONTRIBUCION DE MEJORAS	850,000.00	0.00	850,000.00
1 4	DERECHOS	10,610,000.00	11,260,780.00	11,610,000.00
1 5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	215,000.00	224,970.00	215,000.00
1 6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,980,000.00	2,836,435.00	1,980,000.00
1 7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
1 9	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	324,702,135.00	284,244,314.00	364,494,719.00
2 1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	321,102,135.00	284,244,314.00	360,894,719.00
2 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00
3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	211,489,270.00	181,815,322.00	23,900,231.00
3 1	INGRESOS FINANCIEROS	500,000.00	1,020,091.00	500,000.00
3 2	INCREMENTO POR VARIACIONES DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
3 3	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
3 4	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
3 5	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	10,989,270.00	180,735,003.00	2,000,000.00
3 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	200,000,000.00	60,228.00	21,400,231.00

NO. 140/2012 2009-2012

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. SANDRA RAMÍREZ MONROY; Y SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS ENTRE CONCEPTOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIOS 2009 Y 2010. ----------

II. ASÍ MISMO PARA AMBOS FONDOS SE AUTORIZA EJERCER LOS INTERESES GENERADOS EN EL RUBRO DE SANEAMIENTO FINANCIERO PAGO A PROVEEDORES.------

FORTAMUN 2009			
CONCEPTO	**AUTORIZADO**	**TRANSFERENCIA**	**DEFINITIVO**
NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA	11,512,625.45		11,512,625.45
NOMINA PROTECCIÓN CIVIL	2,172,726.07		2,172,726.07
NOMINA BOMBEROS	827,092.15		827,092.15
EX. ANTIDOPING	36,098.50		36,098.50
REPARACIÓN Y MANT. DE VEHÍCULOS	247,402.17	-24,644.00	222,758.17
ADQUISICIÓN DE GASOLINA	2,253,276.70		2,253,276.70
ADQ. DE UNIFORMES	438,817.65		438,817.65
BANOBRAS	9,248,260.57		9,248,260.57
MIFEL	2,364,693.82		2,364,693.82
ISSEMYM	10,799,674.07		10,799,674.07
DERECHOS DE AGUA	1,966,664.64	-87,478.00	1,879,186.64
ENERGÍA ELÉCTRICA	6,639,951.39	-884,051.73	5,755,899.66
PROVEEDORES	687,774.00	1,841,620.56	2,529,394.56
PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	127,381.02		127,381.02
DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS	1,690,000.00		1,690,000.00
SUMINISTRO DE GASOLINA SERVICIOS PÚBLICOS	794,907.48		794,907.48
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS SERVICIOS PÚBLICOS	90,874.22	-22,942.34	67,931.88
EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA VIRTUAL	50,000.00		50,000.00
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN DIF MUNICIPAL	397,985.27		397,985.27

IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL	103,113.36		103,113.36
AMPLIACIÓN DE CONSULTORIOS Y OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL	292,785.62		292,785.62
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD EN SAN ANTONIO ACAHUALCO	65,624.89		65,624.89
EQUIPAMIENTO OFICINAS	362,416.02	-224,432.05	137,983.97
SEÑALAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO	600,000.00	-111,583.50	488,416.50
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	20,000.00	-20,000.00	0.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MOTOCICLETAS)	276,000.00	-335.00	275,665.00
REHABILITACIÓN DE OFICINAS PRESIDENCIA	188,399.29	-167,785.29	20,614.00
BACHEO	298,368.65	-298,368.65	0.00
TOTAL	54,552,913.00	0.00	54,552,913.00

FORTAMUN 2010			
CONCEPTO	**AUTORIZADO**	**TRANSFERENCIA**	**DEFINITIVO**
NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA	15,229,865.46		15,229,865.46
NOMINA PROTECCIÓN CIVIL	1,965,915.24		1,965,915.24
NOMINA BOMBEROS	929,042.48		929,042.48
REPARACIÓN Y MANT. DE VEHÍCULOS	74,456.12		74,456.12
ADQUISICIÓN DE GASOLINA	1,689,867.50		1,689,867.50
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SEGURIDAD PÚBLICA (ADQUISICIÓN DE PATRULLAS)	1,743,135.00		1,743,135.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA PROTECCIÓN CIVIL (AMBULANCIA)	1,300,000.00		1,300,000.00
BANOBRAS	8,067,895.36		8,067,895.36
INTERACCIONES	8,900,138.47		8,900,138.47
ISSEMYM	10,495,260.76		10,495,260.76
DERECHOS DE AGUA	138,817.37		138,817.37
ENERGÍA ELÉCTRICA	3,576,312.47	-961,726.47	2,614,586.00
PROVEEDORES	292,353.31	961,726.47	1,254,079.78
FIANZA DE FIDELIDAD	105,174.20		105,174.20

EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	230,485.03		230,485.03
DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	799,330.00		799,330.00
SUMINISTRO DE GASOLINA (SERVICIOS PÚBLICOS)	1,340,704.23		1,340,704.23
TOTAL	56,878,753.00	0.00	56,878,753.00

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. SANDRA RAMÍREZ MONROY; Y SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS ENTRE CONCEPTOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011. -------

II.-ASÍ MISMO SE AUTORIZA EJERCER LOS INTERESES GENERADOS EN EL RUBRO DE SANEAMIENTO FINANCIERO PAGO A NULTIVA. ----------

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
SEGURIDAD PUBLICA	**24,050,000.00**	**252,573.70**	**24,302,573.70**
NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17,200,000.00	2,031,115.12	19,231,115.12
NOMINA DE PROTECCIÓN CIVIL	2,100,000.00	130,898.00	2,230,898.00
NOMINA DE BOMBEROS	1,050,000.00	5,792.80	1,055,792.80
EXÁMENES ANTIDOPING	200,000.00	-30,563.15	169,436.85
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,300,000.00	-1,195,177.08	104,822.92
ADQUISICIÓN DE GASOLINA	2,000,000.00	-530,265.99	1,469,734.01
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES	200,000.00	-159,226.00	40,774.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	**34,142,926.00**	**1,065,039.10**	**35,207,965.10**
PAGO A BANOBRAS	10,785,625.93	-3,307,560.93	7,478,065.00
IMPULSORA DEL DESARROLLO SOCIAL S.A. DE C.V.	2,470,588.24	330,685.85	2,801,274.09
FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V.	9,529,411.76	-2,096,478.31	7,432,933.45
PAGO DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS DE AGUA	700,000.00	297,600.00	997,600.00
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	7,500,000.00	-7,500,000.00	0.00
PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	3,000,000.00	-1,138,424.37	1,861,575.63
FIANZA DE FIDELIDAD	157,300.07	0.00	157,300.07
ISSEMYM		12,454,056.20	12,454,056.20

MULTIVA		2,025,160.66	2,025,160.66
EDIFICIOS PÚBLICOS	**500,000.00**	**-275,944.36**	**224,055.64**
EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	500,000.00	-275,944.36	224,055.64
ECOLOGÍA	**3,580,000.00**	**-1,041,668.44**	**2,538,331.56**
DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS	1,920,000.00	-680,000.00	1,240,000.00
ADQUISICIÓN DE GASOLINA	1,200,000.00	-5,808.00	1,194,192.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	460,000.00	-355,860.44	104,139.56
TOTAL	**62,272,926.00**	**0.00**	**62,272,926.00**

---------- A C U E R D O: ----------

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
I.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. SANDRA RAMÍREZ MONROY; Y SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2012. -------
II.- ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE SE APLIQUEN LOS INTERESES GENERADOS, EN EL RUBRO DE SANEAMIENTO, CONCEPTO PAGO DE CRÉDITO CONTRATADO CON FINANCIERA LOCAL S.A. DE C.V.----------

CONCEPTO	AUTORIZADO
SEGURIDAD PUBLICA	**27,178,000.00**
NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,858,000.00
NOMINA DE PROTECCIÓN CIVIL	2,350,000.00
NOMINA DE BOMBEROS	1,250,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	220,000.00
ADQUISICIÓN DE GASOLINA	1,500,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	**46,294,930.32**
PAGO A BANOBRAS	7,560,000.00
FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V.	23,134,930.32
BANCO MULTIVA	15,600,000.00
ECOLOGÍA	1,900,000.00
ADQUISICIÓN DE GASOLINA	1,500,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	400,000.00
TOTAL	**75,372,930.32**

---------- **C E R T I F I C O:** ----------
QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SON COPIA FIEL DE LOS ORIGINALES QUE EXISTEN EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------
---------- D O Y F E----------
---------- R Ú B R I C A ----------

VÍCTOR BALLESTEROS BECERRIL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
2009-2012

LIC. JOSÉ GUSTAVO VARGAS CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

C. DAVID VILCHIS GÓMEZ
SINDICÓ MUNICIPAL;

PRIMER REGIDOR;

C. MAGNOLIA LAURA GARCÍA VALENZUELA
SEGUNDA REGIDORA;

C. ESMERALDA GUADARRAMA ÁLVAREZ
TERCERA REGIDORA;

C. RAÚL ESPINOSA MORALES
CUARTO REGIDOR;

C. SURIELA SADELY ARCE RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA;

PROFR. ALEJANDRO TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR;

PROFR. LIBORIO CASTAÑEDA VENCES
SÉPTIMO REGIDOR;

C. HUBERTO ARAUJO BASTIDA
OCTAVO REGIDOR;

PROFR. JOSAFAT GARDUÑO CORNEJO
NOVENO REGIDOR;

C. MIGUEL ÁNGEL DADO GONZÁLEZ
DÉCIMO REGIDOR;

VÍCTOR BALLESTEROS BECERRIL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.